

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.911/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco, la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERNADO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Días Pendientes
NATALLY CISTERNAS SANDOVAL Kinesióloga Departamento de Salud	1	18 de Abril de 2013	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ONIO MOLINA DAINE ECRETAR Secretario Municipal

C;SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE SALUD

RECURSOS HUMANOS 2.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA 3.-

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

I/SEC/JUR/ffd.-

XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal

ADMINISTRADOR ROY Orden del Señor Alcalde"